

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 1 de 9

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(x)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/11/2025			
PERIODO DEL INFORME	Desde 03/09/2025 Hasta 30/09/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN3869-2025 IMC046-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
CONTRATISTA:	MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC BPO SAS NIT. 900484931-3 ING. RODRIGO ORTIZ Representante Legal

OBJETO:	EL CONTRATISTA se compromete a realizar el suministro instalación y puesta en funcionamiento y soporte técnico de la solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en la VEREDA CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta el día 31 de diciembre del año 2025, contado a partir de la suscripción del acta de entrega de los bienes.
FECHA DE INICIO:	03/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	\$ 102.435.393
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: 1. Frente al Suministro e instalación de los elementos, el Departamento de Nariño realizara un solo pago, previa verificación del supervisor del contrato y certificación de cumplimiento. 2. Respecto del soporte, mantenimiento y servicio de conectividad, el Departamento de Nariño cancelara el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo con la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo supervisor del contrato cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JENIFFER CATHERINE DE LA CRUZ TATICUAN
CARGO:	SUBSECRETARIA DE INNOVACION SOCIAL

CESIONES:	SI ()	NO (X)
MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
ADICIONES:	SI ()	NO (X)

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 2 de 9

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2025050232	29/05/2025	2.3.2.02.02 .008-23- 2302- 0400- 2302039- 202400352 0085- 83990-16- 1.2.2.0.00	\$120.997.500	\$102.435.393
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025080827	20/08/2025	2.3.2.02.02 .008-23- 2302- 0400- 2302039- 202400352 0085- 83990-16- 1.2.2.0.00	\$ 102.435.393	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$ 102.435.393
Valor Ejecutado a la fecha (30/09/2025)	\$ 86.813.786	
Valor pagado al Contratista	\$0	0
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	\$86.813.786	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$15.621.607	
Saldo a liberar		0

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que no existen desembolsos.

NOTA: No se han realizado pagos a la fecha 6 de octubre de 2025

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
--------------------------	------------------------------	---------------

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 3 de 9

1. Suministrar e instalar en dos (2) días calendario los siguientes componentes: - Antena satelital y accesorios - Router para tráfico de red - Puntos de acceso Zona Wi Fi- 6 - Switch balanceador y firewall - Gabinete Ventilado con bandeja y multitoma - Kit solar	SI	
2. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos en el sitio indicado por la entidad contratante es decir en el Parque de la vereda Latitud: 1°48'2.89" N Longitud: 78°31'50.76", Plaza Centro Latitud: 1°48'6.20" N Longitud: 78°31'47.17" O y Muelle fluvial Latitud: 1°48'2.39" N Longitud: 78°31'41.42" O de la Vereda El Chajal, municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño, asegurando su operación adecuada y estable en un término no mayor a dos (2) días calendario.	SI	
3. Garantizar la configuración de red local para el adecuado funcionamiento de los puntos de acceso Wi-Fi, incluyendo balanceo de carga, seguridad en el acceso, y priorización de tráfico si aplica en un término no mayor a dos (2) días calendario.	SI	
4. Garantizar el servicio de conectividad satelital mes de 120 mbps durante el tiempo estipulado en el contrato.	SI	
5. Brindar soporte técnico mensual durante el tiempo estipulado en el contrato, para la operación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema instalado.	SI	
6. Entregar manuales técnicos, diagramas de instalación, certificados de garantía de los equipos, y actas de entrega de los bienes y servicios suministrados. dentro del territorio del Departamento de Nariño.	SI	
7. Cumplir con todas las normativas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes, garantizando la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.	SI	
8. El contratista debe contar con la disponibilidad inmediata para la administración remota a través de un ingeniero de soporte conforme a el equipo de trabajo.	SI	
9. El contratista debe brindar acceso a la Mesa de Ayuda (Help Desk) con revisión y primera respuesta a los requerimientos máximo en treinta (30) minutos.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 4 de 9

10. El contratista debe brindar soporte telefónico, en líneas exclusivas, cuando la Entidad lo requiera.	SI	
11. Prestar servicios de asistencia presencial, mediante visitas por parte del equipo de trabajo, los cuales se realizarán cuando sea requerido por el Departamento de Nariño.	SI	
12. Para los informes reportes, licencias y cuentas se utilizará el correo cisananarino@narino.gov.co	SI	
13. Velar que el costo de cada ítem no exceda del presupuesto inicialmente aprobado, impidiendo que por su acción u omisión se incurra en causales para que se solicite pagos adicionales por cualquier concepto. Se deberá informar con antelación cualquier situación de tipo técnico, financiero o jurídico al Departamento.	SI	
14. Mantener durante toda la ejecución el personal mínimo requerido		
15. Constituir las garantías que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II		
16. Asumir la totalidad de los costos y gastos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato.		

Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso	SI	
Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento y el contratista, ni con el personal del equipo de trabajo que este contrate para el cumplimiento del objeto. El	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 5 de 9

contrato en ningún caso causara el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes al equipo de trabajo.		
Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.	SI	
Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
Presentar los informes semanales y mensuales que sean requeridos en medio físico y magnético durante el desarrollo de los contratos de manera oportuna y completa. Los Informes Administrativos, técnicos y Económicos Mensuales detallados que deben acompañarse de los correspondientes soportes, los cuales contemplarán todos los aspectos tratados en la relación de funciones realizadas y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
Mantener indemne al Departamento de Nariño de cualquier reclamación laboral	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 6 de 9

derivada de la ejecución del contrato.		
Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	
Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.		
Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.	SI	
El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 8 de 9

Calidad Del Servicio	20%	\$20,487,078.60	20/08/2025	01/07/2026
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	20%	\$20,487,078.60	20/08/2025	01/07/2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	15%	\$15,365,308.95	20/08/2025	31/12/2028

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
N/A

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que no existieron sanciones durante el periodo de ejecución.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Acta de entrega de bienes, ACTA MEC-Gobernación
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.
- ✓ Certificación de Pago de Seguridad Social
- ✓ Registro Fotográfico KIT SOLAR
- ✓ Diagrama de instalación de red
- ✓ Manual de usuario
- ✓ Certificado de Garantía de Equipos
- ✓ Actas de entrada y/o salida de almacén.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. GN3869-2025, me permito presentar el siguiente informe con el propósito de exponer detalladamente el estado de ejecución del contrato, como parte del trámite requerido para el pago.

El contratista MEDIDAS ELECTRÓNICAS CENTRALIZADAS MEC BPO S.A.S. ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones del contrato GN3869-2025, relacionadas con el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de la solución integral de conectividad satelital para la vereda Chajal del municipio de Tumaco.

Durante el periodo reportado, el contratista suministró e instaló todos los componentes técnicos (antena satelital, router, puntos Wi-Fi 6, switch balanceador, firewall, gabinete ventilado y kit solar) dentro de los plazos establecidos, dejando operativos los tres nodos de conectividad en los puntos definidos por la Entidad. La configuración de red local, balanceo de carga, firewall, portal cautivo y redes SSID quedó implementada según las especificaciones técnicas.

Asimismo, se mantuvieron niveles de conectividad superiores a lo contratado (aprox. 130/28 Mbps), y se brindó soporte técnico remoto y presencial, incluyendo mantenimientos correctivos oportunos, mesa de ayuda y líneas exclusivas de atención. El contratista entregó manuales, diagramas,

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PAGINA: 9 de 9

certificados de garantía y el acta de entrega a satisfacción, además de cumplir con las normas técnicas, ambientales y de seguridad.

Se verificó el cumplimiento de los costos establecidos sin exceder el presupuesto aprobado; se mantuvo el personal mínimo requerido; y se constituyeron y cargaron las garantías en SECOP II. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución y el avance total del contrato alcanza el 84%.

Por lo anterior se solicita el pago conforme a lo establecido en la forma de pago: “ El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

1. Frente al Suministro e instalación de los elementos, el Departamento de Nariño realizara un solo pago, previa verificación del supervisor del contrato y certificación de cumplimiento.”

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto el 11 de diciembre de 2025.


JENNIFER DE LA CRUZ TATICUAN
Subsecretaria de Innovación y Gobierno Abierto

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---